



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SG.1940.2017
28 de abril de 2017

Dr. Raúl Roydeen García Aguilar
Secretario de Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y el Diseño
Unidad Cuajimalpa
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio DCCD.CD.54.2017 recibido en esta Secretaría General, le informo que la Dirección de Sistemas Escolares revisó la propuesta de Adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa, se anexan los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario General

Anexo: Copia oficio DSE.23.2017

c.c.p. **Mtro. Fernando Rafael Bazúa Silva** – Coordinador General de Información Institucional

*YZC/cbtr

Secretaría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387
México, D.F. Edificio A- Poniente 5° Piso Conmutador 5483-4000 Exts. 1830 y 1831 Fax 5603-1859
nmanjarrez@correo.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dirección de Sistemas Escolares

DSE.023.2017

28 de Abril de 2017.

M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario del Colegio Académico
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente



1822 17 ABR 28 P4:19

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

**Asunto: Comentarios a la Adecuación de la
Maestría en Diseño, Información y
Comunicación de CCD-Cuajimalpa.**

En respuesta a su **S.G.1760.2017**, relacionado con la propuesta de **Adecuación** del plan y programas de estudio de la **Maestría en Diseño, Información y Comunicación** de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa, adjunto los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Casa Abierta al Tiempo

Lic. Julio César de Lara Isassi
Director de Sistemas Escolares

C.c.p.- Mtro. Fernando Rafael Bazúa Silva.- Coordinador General de Información Institucional.
Mtro. Mario Gutiérrez Moncada.- Jefe del Departamento de Registro Académico.
Expediente

EL PRESENTE ANÁLISIS A LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, UNIDAD CUAJIMALPA, SE HA REALIZADO CONSIDERANDO EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

Abril de 2017

COMENTARIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS

PLAN DE ESTUDIOS

1. Reglamentariamente, deberán ser incorporados los **perfiles de ingreso y egreso**, por lo que se propone retomar el siguiente esquema de presentación del plan de estudios:
 - I. **OBJETIVO GENERAL**
 - II. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - III. **PERFILES DE INGRESO Y EGRESO**
 1. **PERFIL DE INGRESO**
 2. **PERFIL DE EGRESO**
 - IV. **ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS**
REQUISITOS DE INGRESO
 - V. **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**
 - VI. **DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**
 - VII. **NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**
 - VIII. **NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**
 - IX. **DURACIÓN NORMAL Y PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA MAESTRÍA**
 - X. **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO/MAESTRA**
 - XI. **MODALIDADES DE OPERACIÓN**
2. Solicitar las nuevas claves de UEA a la Coordinación de Sistemas Escolares y colocarlas en el plan, programas y tabla de equivalencias.
3. La UEA: **4506002**, toda vez que cambia de nombre, **asignarle nueva clave**.
4. A la UEA: **Análisis de Redes Sociales**, falta asignarle sus características (**OBL.;** **Horas Teoría: 2; Horas Práctica: 2; Créditos: 6 y Trimestre: I al III**).
5. A las UEA: **Proyecto Terminal de Investigación Interdisciplinaria I, II y III**, toda vez que cambian de nombre y valor crediticio, **asignarles nuevas claves**.
6. En las UEA: **Seminario de Investigación I y II**, definir y **precisar su valor crediticio**, recordando que por cada hora de teoría se otorgan 2 créditos, y por cada hora práctica se otorga un crédito, entonces si respetamos la distribución de horas que presenta el plan de estudios, **su valor crediticio sería de 8**, para cada una, **y no los 4 que presentan**. Realizar los ajustes correspondientes en el entendido de que **si cambian su valor crediticio deberán asignar nuevas claves**. Dependiendo de su definición crediticia, en su caso, también ajustar los créditos totales del nivel y donde éstos estén implicados a lo largo del plan de estudios.

7. En las **Modalidades de Operación**, en donde aparezca la palabra **programa**, sustituirla por: **plan de estudios**.

En el numeral 11, incluir nuevamente el número de oportunidades que tiene el alumno para aprobar el Examen de Grado, lo anterior, además de evitar conflictos de interpretación y discrecionalidad, ha sido una exigencia al interior de las Comisiones de Planes de Estudio del Colegio Académico.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

1. Considerando los comentarios realizados al plan de estudios que se relacionen, **hace falta anexar los programas de todas las UEA del cuarto nivel**.
2. **Colocarles las claves de UEA nuevas asignadas** por la Coordinación de Sistemas Escolares.
3. En las **Modalidades de Evaluación** de la UEA: **Comunicación, Cultura y Tecnología**, **quitar a la asistencia** como elemento a evaluar, toda vez que **no es una exigencia reglamentaria**.
4. En la UEA: **Problemas de Diseño de Información para la Ubicación en el Espacio**, poner completo el apartado: **BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE**.
5. **Precisar la Seriación** que presentan las UEA: **Proyecto Terminal de Investigación Interdisciplinaria II y III**, deberá coincidir con la que contiene el plan de estudios.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

1. **Las siguientes UEA no deberán aparecer en la Tabla de Equivalencias**, ni como UEA origen ni como UEA destino, **toda vez que las mismas se mantienen sin cambios** en sus nombres, distribución horaria y valor crediticio, en la nueva versión del plan de estudios: **4506003, 4506005, 4506006, 4506013, 4506015, 4506020, 4506021, 4506025 y 4506026**.
2. **Una vez asignadas las nuevas claves de UEA, elaborar nuevamente la Tabla de Equivalencias**, considerando que:
 - Como reglas orígenes, deberán aparecer todas las UEA que desaparecen del plan de estudios; ninguna debe faltar.
 - Como reglas destino deberán aparecer todas las UEA nuevas que se incorporan al plan de estudios; ninguna debe faltar.
 - Como reglas origen-destino, no deberán repetir ninguna UEA, ni del plan anterior ni del plan propuesto.

Para su diseño y elaboración, pueden pedir apoyo a la Coordinación de Sistemas Escolares.